

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

8055 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de "Ceferino Ballesteros Hijos, S.A."*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 19 de noviembre de 2014, ha resuelto otorgar concesión administrativa a la empresa Ceferino Ballesteros Hijos, S.A. para "Modificación sustancial de la concesión consistente en la transformación de la cinta fija de transferencia de mercancía en un sistema compuesto por un tramo fijo y dos móviles", con las características que se indican a continuación:

Plazo: 30 años.

Superficie: 11.770,07 m².

Tasas:

- Tasa de ocupación: 145.029,52 €/año.

- Tasa de actividad:

Hasta 120.000 toneladas/año: 0,2669 €/tonelada.

A partir de 120.001 toneladas/año: 0,0107 €/tonelada.

- Tráfico Mínimo: 120.000 toneladas/año.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el art. 85.7 del Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Gijón, 25 de febrero de 2015.- La Presidenta, Rosa Isabel Aza Conejo.

ID: A150008860-1